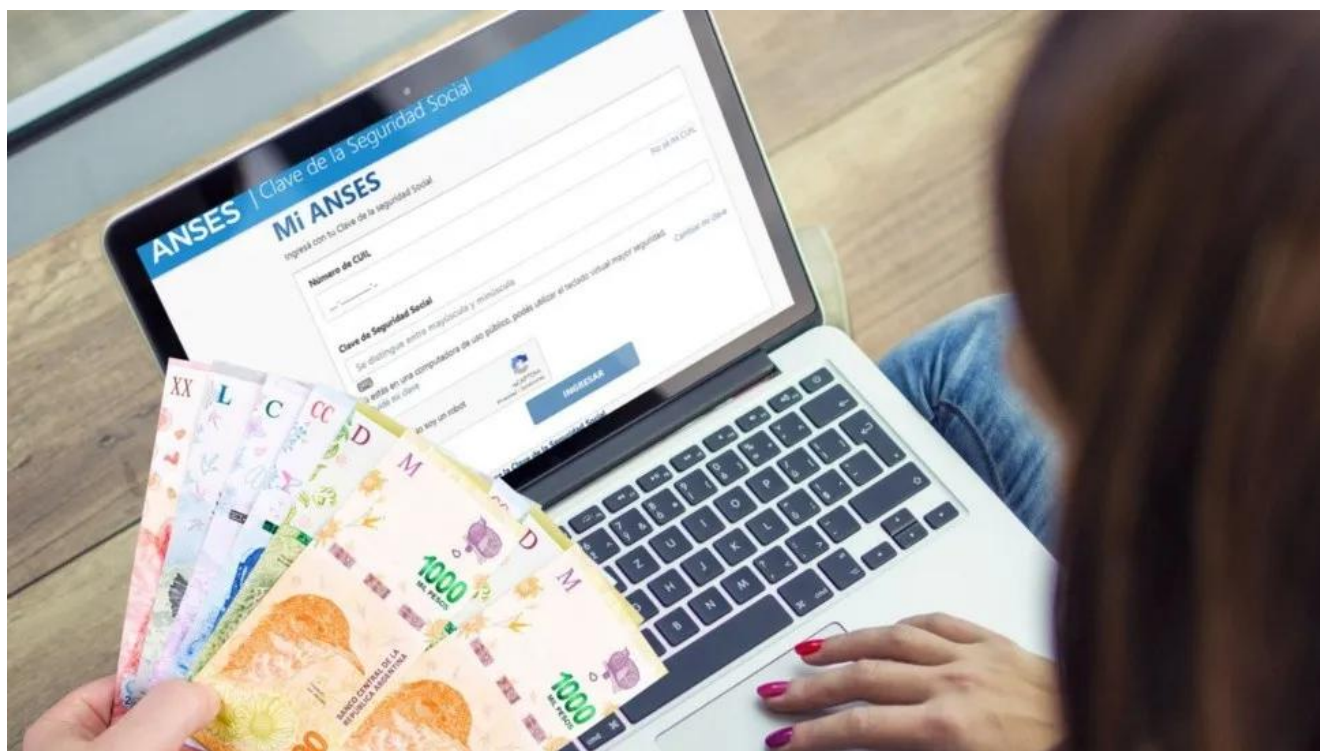


ANSES paga \$17.000, \$35.000 y \$51.000 extra por única vez: cómo pedirlo hoy

16/02/2024



La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) mantiene vigente un extra de \$17.000, \$35.000 o \$51.000, que se paga por única vez a un grupo de personas.

Para acceder al dinero extraordinario, es requisito realizar un trámite en la **app Mi ANSES** o desde la página web oficial del organismo, **anses.gob.ar**.

En paralelo, la Anses avanza con el calendario de pago de febrero 2024 que incluye otros beneficios, como un **bono de \$55.000 para jubilados** o un **pago de \$156.000 para personas sin trabajo**.

¿Cuál es el pago único de ANSES?

El pago único de \$17.000 a \$51.000 de Anses corresponde a la Libreta AUH que deben entregar los titulares de la Asignación Universal por Hijo (AUH).

Se trata de un documento que, además de acreditar la asistencia a clases y los controles de salud correspondientes de las niñas, niños y adolescentes que son beneficiarios de la prestación, **activa el 20% acumulado por la Anses durante el año anterior.**

Todos los meses, **la AUH recibe el 80% del monto total de la asignación y el 20% es retenido por la Anses** para luego cobrarse en este pago único cuando se presenta el formulario de Libreta AUH.

Libreta AUH ANSES: hasta cuándo se puede presentar

La Libreta AUH para cobrar lo retenido durante el 2022 se puede presentar hasta el 15 de marzo a través de Mi [Anses](#).



Descargar Libreta AUH de Anses

Monto retenido de la Libreta AUH

El monto retenido en el 2022 suma:

- AUH con un hijo: \$17.536.
- AUH con dos hijos: \$35.072.
- AUH con tres hijos: \$52.608.

Presentar Libreta AUH de ANSES

1. Descargá el formulario de Libreta AUH en Mi Anses
2. Completá el formulario con los datos personales del niño, niña o adolescente beneficiario de la AUH y el responsable a cargo.
3. Hacé firmar el formulario por la escuela y el centro de salud.
4. Ingresá a Mi Anses con CUIL y Clave de la Seguridad Social, desde app para celular o anses.gob.ar.
5. En la sección Hijas e hijos subí la Libreta online.

Dentro de los 60 días luego de realizar el trámite, el dinero estará acreditado.

□ *Si no presentaste la Libreta AUH del año anterior, podés hacerlo por internet hasta el 31 de marzo.*

□ *Recordá que el único formulario válido para la presentación virtual es el que generás desde mi ANSES.*
pic.twitter.com/i0cb1czq8F

– ANSES (@ansesgob) [February 15, 2024](#)

Fuente: BAE Negocios